

SALTA. 1 4 JUN 2019

Expte. Nº 74/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Sylvia DIEZ GÓMEZ de la ASOCIACIÓN CONCIENCIA: v

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés el Curso de Capacitación "MEDIACIÓN ESCOLAR: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS", a dictarse en El Quebrachal; J.V. González; Embarcación; Colonia Santa Rosa; El Carril y Santa Victoria durante el mes de junio del año en curso, con una carga horaria de 40 horas cátedra, de carácter presencial.

QUE asimismo acompaña el Proyecto y Curriculum Vitae de los profesionales a cargo de la capacitación, Dra. María Ines GÁNAMI y Téc. Silvia DIEZ GOMEZ.

QUE a fs. 17 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de interés el mencionado Cursos de Capacitación.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la realización del Curso de Capacitación "MEDIACIÓN ESCOLAR: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS", a dictarse en El Quebrachal; J.V. González; Embarcación; Colonia Santa Rosa; El Carril y Santa Victoria durante el mes de junio del año en curso, con una carga horaria de 40 horas cátedra, de carácter presencial, organizados por la Asociación Conciencia.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES

Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Universidad Nacional de Salta